

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 313/21

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO**A N U N C I O**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm.3 del Presupuesto 2020 por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del R.D. Legislativo 1/2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, del presupuesto 2020 con el siguiente detalle:

RESUMEN CAPITULO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	43556,6	0	43556,6
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500	0	500
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	11007,68	1800,00	11007,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32246,56	26082,40	64675,61
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10	0	10
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	18150	18150
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0
	TOTAL	87320,84	46032,40	137899,89

RESUMEN CAPITULO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS
1	GASTOS DE PERSONAL	28333,00	15138,00	43471,00
2	GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	52887,84	148,75	57583,24
3	GASTOS FINANCIEROS	50,00	107	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	6050,00	30638,650	36688,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
	TOTAL	87320,84	46032,40	137899,89

Gemuño, 8 de febrero de 2021.
El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.